

BASES PROMOCIÓN NESTLÉ ANIMALES

GADISA RETAIL, S.L.U. y NESTLE ESP,SA -PGC ALIM.ANIMAL, a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia y Castilla y León, llevarán a cabo una promoción desde el 1 al 7 de octubre de 2020, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Para participar en la promoción, 1 al 7 de octubre de 2020 en los supermercados Gadis de Galicia y de Castilla y León, ambos inclusive, por la compra de cualquier producto de las marcas:

PURINA
FÉLIX
FRISKIES

Se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 30 lotes de gato y 30 lotes de perro, el cliente deberá escoger en qué regalo quiere participar, bien sea lote de gato ó lote de perro.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

Premio.

El premio consiste en: 30 lotes de gato y 30 lotes de perro.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 15 de octubre de 2020 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 30 cupones ganadores de lotes de gato y 30 cupones ganadores de lotes de perro, de acuerdo a la siguiente distribución:

6 de gato y 6 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE CORUÑA CIUDAD
4 de gato y 4 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA
CORUÑA, EXCEPTO CORUÑA, SANTIAGO Y FERROL CIUDAD
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE FERROL
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE SANTIAGO
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LUGO CIUDAD
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA
DE LUGO
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE ORENSE CIUDAD
1 de gato y 1 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA
DE ORENSE
1 de gato y 1 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE PONTEVEDRA
CIUDAD
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE VIGO
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA
DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO
1 de gato y 1 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA
DE LEON.
2 de gato y 2 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA
DE VALLADOLID

1 de gato y 1 de perro GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALAMANCA, PALENCIA, ZAMORA Y ÁVILA

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez ni podrá haber más de un ganador en un mismo establecimiento.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir tienda ni persona.

Comunicación a premiados.

El cartel con los nombres de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADIS y a NESTLÉ ANIMALES para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADIS y de NESTLÉ ANIMALES en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Fiscalidad.

Será por cuenta de NESTLÉ ANIMALES el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Así mismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quienes en su caso, en su condición.

Los premios recibidos pasan a ser propiedad de Gadis.

Gadis se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 30 LOTES DE GATO Y 30 LOTES DE PERRO que se sortearán, ante Notario, el día 15 DE OCTUBRE de 2020, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de los 30 lotes de gato y 30 lotes de perro.

Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los 30 LOTES DE GATO Y 30 LOTES DE PERRO. Dichos datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de la acción



promocional para publicar en cada Gadis el participante ganador de 30 LOTES DE GATO Y 30 LOTES DE PERRO.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis 30 LOTES DE GATO Y 30 LOTES DE PERRO." a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.